

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1402 de 2017

S/C	Comisión de Legislación del Trabajo

EX TRABAJADORES DE FANAPEL

COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTO (CNC)

SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA DEL GAS

TRABAJADORES DE LATAM

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de diciembre de 2017
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Placeres.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Gerardo Núñez y Luis Puig.

Asisten: Señores Representantes Nibia Reisch y Nicolás Viera.

Invitados: Por el Centro Unión Obreros Papeleros y Celulosa (CUOPYC), Marcelo Olaverry, Alberto Grimoldi y Marcelo Laport, y por la Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay (FOPCU), Juan Maciel.

Por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), Richard Ferreira, Fernando Correa, Alejandro Froz, Homero López y Gabriel Nánchez.

Por la Asociación de Funcionarios de Compañías Aéreas Extranjeras (AFCAE) José Luis Cozza, Presidente, y por AFCAE- LATAM, Raquel Sena, Sabrína Molinari, Joaquín Alonso y Mathías Bartesaghi.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

══════II══════

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de Cuopyc -Centro Unión Obreros Papeleros y Celulosa- integrada por los señores Marcelo Olaverry, Alberto Grimoldi y Marcelo Laport, y al señor Juan Maciel, por Fopcu, Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay.

SEÑOR OLAVERRY (Marcelo).- Soy presidente de Cuopyc, y agradecemos la prontitud con la que nos recibieron.

Como es sabido, en diciembre del año pasado Fanapel cerró, quedando los trabajadores amparados con el seguro de paro cuya prórroga se vence en marzo de 2018.

Entre trabajadores directos de Fanapel y de empresas tercerizadas somos alrededor de doscientos sesenta o doscientos setenta compañeros, de los que en este período de tiempo el 10% consiguió trabajo, pero el 90% de compañeros seguimos intentado reinsertarnos en el mercado laboral.

La situación de Juan Lacaze está muy complicada. El 31 de enero cierra la textil; el sistema comercial de ese lugar está muy complicado también. El laburo en Colonia no abunda.

Vinimos a solicitar a la Comisión tenga a bien enviar una minuta de aspiración al Poder Ejecutivo para extender el seguro de paro por un año más.

Por otro lado, hicimos cursos de capacitación dictados por Inefop, pero más allá de su utilidad todos fueron sin salida laboral; apuntaban más bien a la expectativa y a las aspiraciones personales. Pensamos que con una extensión más del seguro de paro y calculando un movimiento laboral en Juan Lacaze -es nuestro deseo, tenemos esperanza, no hay certeza ninguna- podemos encarar una segunda etapa de trabajo con Inefop para buscar cursos que abran camino para una salida laboral pensando, reitero, que el año próximo algún movimiento habrá en Juan Lacaze y en Colonia.

Para la extensión del seguro de paro es precisa la voluntad política del Poder Ejecutivo, y como ocurrió cuando fuimos recibidos en este ámbito cuando cerró Fanapel, es importante que el Poder Legislativo tramite la solicitud.

SEÑOR MACIEL (Juan).- Buenos días.

Soy presidente de la Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay.

Queremos contarles que estamos a la espera de que el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos entregue un informe de un proyecto -cuya actividad es lo más parecida a la de Fanapel luego de su cierre- para fabricar bolsitas de papel. Vemos esta posibilidad como un recurso al momento de solicitar la extensión del seguro de paro; es la actividad que se avizora que se desarrollará próximamente. Serán pocos los trabajadores -treinta o cuarenta- que se emplearían en ese proyecto, que sería el primero que se podría plasmar en Juan Lacaze luego del cierre de Fanapel.

No quiero reiterar lo que dijo el compañero Olaverry respecto a la situación de Juan Lacaze, zonas aledañas y de Colonia; hay diferentes ciudades del departamento que siguen el mismo camino donde la situación laboral es bastante caótica.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Es un gusto recibir a los compañeros de Cuopyc, quienes fueron muy gráficos respecto a cómo se vino desarrollando el problema laboral en Juan Lacaze, que nosotros conocemos.

Con la compañera Mercedes Santalla entendemos que es imperioso que el Poder Ejecutivo acceda a la minuta de comunicación planteada desde el Poder Legislativo extendiendo el seguro de desempleo para estos trabajadores, tanto por las razones manifiestas por ellos como por este posible emprendimiento productivo de fabricación de bolsas de papel.

Estamos convencidos de que Juan Lacaze necesita desarrollo y empleo, y no podemos seguir extendiendo seguros de desempleo; se hace por una situación de emergencia, pero es precisa una respuesta más profunda, el cumplimiento de los compromisos asumidos tanto por el Poder Legislativo, los legisladores, como de la comunidad toda de Juan Lacaze en el trabajo que se viene realizando desde que el presidente de la República junto con algunos ministros visitaron la ciudad. Tienen que llegar respuestas concretas para no vernos ante la necesidad de seguir renovando el seguro de desempleo.

Es el sentido que le encontramos a la situación, y como legisladores frenteamplistas del departamento apoyamos e impulsamos herramientas para cubrir necesidades puntuales de los trabajadores.

SEÑOR PUIG (Luis).- En primer lugar, un saludo a los compañeros.

Hace poco más de un año y medio recorrimos distintas localidades del departamento: en Nueva Helvecia, estuvimos con los trabajadores de Los Rumbos y en Tarariras con obreros de frigoríficos y en Juan Lacaze con los compañeros. Y ellos, de acuerdo a la reestructura que en aquel momento planteaba la empresa -rebajas salariales, etcétera-, previeron un futuro realmente incierto, manifestando preocupación por los puestos de trabajo.

Finalmente, los peores pronósticos se cumplieron.

Y en relación a esta minuta de aspiración o comunicación al Poder Ejecutivo para la extensión del seguro de paro, se planteó que se iba prestar especial atención a la situación de Juan Lacaze y de Colonia debido a una serie de situaciones de larga data, con un perjuicio muy importante para los trabajadores.

La presencia de principales jerarquías del Gobierno en Juan Lacaze marcaron esa preocupación y la existencia de un proyecto en principio insuficiente pero absolutamente necesario como la fabricación de bolsas de papel, abre la expectativa y justifica plenamente no solo el envío de la minuta por parte del Poder Legislativo, sino que el Poder Ejecutivo otorgue la extensión. Los trabajadores lo están planteando con la antelación necesaria. La extensión del seguro es hasta marzo, pero es necesario discutir, analizar esta situación en el doble sentido, accediendo a extender del seguro de paro y, al mismo tiempo, trabajando en la elaboración de proyectos productivos respecto de los cuales los trabajadores demostraron su total interés en la capacitación, lo que fue reconocido por el Inefop.

Estoy seguro que la Comisión apoyará unánimemente esta minuta de comunicación, estableciendo los vínculos con el Poder Ejecutivo para que teniendo la iniciativa en estas cuestiones, concrete la extensión del seguro de paro.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En primer lugar, saludo la presencia de la delegación.

En dos oportunidades que la Comisión planteó visitar la zona y analizar su realidad laboral, no pudimos concurrir. Pero hablando con el señor diputado Edmundo Roselli, representante por Colonia, nos trasmitió su preocupación y la necesidad de acompañar este planteo en particular. A través del planteo que él hizo, evidentemente, observamos

un rápido deterioro de la situación laboral de la región y de Colonia. Preocupa la cantidad de gente que está quedando al margen del mercado laboral y por lo menos a mediano plazo no se avizora alguna respuesta concreta para dar solución a estos trabajadores.

Evidentemente, hay una gran imprevisión y, más allá de los esfuerzos que se están haciendo, antes debió haberse previsto una salida o un plan B para comenzar a dar opciones reales a los trabajadores y a la sociedad en general de Colonia.

Acompañaremos el planteo, esperando que el Poder Ejecutivo, que tiene la voluntad política y que tal vez que no actuó a tiempo, acuciado por la situación de atrás, ahora brinde alguna respuesta.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Le damos la bienvenida a la delegación.

Seré muy escueta, pero muy precisa.

Saben muy bien que en varias oportunidades en la Cámara hablé sobre la necesidad de la mejora de competitividad de nuestro país y cómo atraer inversores y generar puestos de trabajo. Pero en este caso, más allá de reclamar esto, apoyaré esta iniciativa, porque así no solo se le da respuesta a todas estas familias, sino también a Juan Lacaze, cuya situación es muy grave, y si no se ejecuta esta extensión de seguro de paro sería más grave aún, no solo para la familia, sino también para toda la dinámica de Juan Lacaze.

Por tanto, dada la gravedad socioeconómica que atraviesa la ciudad, acompañaré esta iniciativa sobre la que, dicho sea de paso, hablé con el señor diputado Amado -que por razones de salud no pudo venir- que también manifestó su voluntad de acompañarla.

SEÑOR MACIEL (Juan).- Hago mías sus palabras. Esto, más allá de solicitar la extensión del seguro de paro, es el comienzo de una movida política interesante, fuerte que vamos a promover como se hizo en su momento, para llevar una respuesta a Juan Lacaze, pero no una respuesta de exigencia. ¡Una región se quedó sin trabajo! No queremos que ese lugar se convierta en una zona negra del departamento ni del país. Tenemos que arrimar de alguna manera y este es el comienzo; son la primera puerta que tocamos, con la primera aspiración de extender el seguro de paro. Tenemos que lograr desembarcar algún proyecto, pero que no solo comprenda a Juan Lacaze, sino a esa región cuyos habitantes están sin trabajo. No es que haya una industria a medio pie. En esa región no hay trabajo, no hay industria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hablando con algunos legisladores, enviaremos la minuta de comunicación. Apenas tengamos noticia se la haremos llegar.

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de extrabajadores de Fanapel)

(Ingresa a sala una delegación del Sunca y de trabajadores de la Compañía Nacional de Cemento)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a los señores Richard Ferreira, Fernando Correa, Alejandro Froz, Homero López y Gabriel Nánchez, representantes del Sunca y trabajadores de la Compañía Nacional de Cemento.

SEÑOR FERREIRA (Richard).- Integro la dirección del Sunca.

Vinimos a relatar una película que la venimos viviendo desde 2005 con la Compañía Nacional de Cemento. Frente a una situación financiera de esta empresa, aquel año iniciamos un proceso de discusión y negociación, porque la primera decisión que se tomaba era despedir masivamente a los trabajadores. Pero producto de la

negociación y acción del sindicato pudimos revertir una situación que insumió meses de negociación. De hecho, en 2016 estuvimos en esta Comisión expresando y denunciando la situación de la empresa, cuya situación económica estaba comprometida, no por responsabilidad de los trabajadores, pero que repercutía directamente en los puestos de trabajo.

A partir de esa situación el principal esfuerzo del sindicato se centró en el mantenimiento de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta no solamente una mirada estrictamente de la industria y de los puestos de trabajo, sino también los efectos sociales que significaría cerrar una industria en un pueblo, en una ciudad como la de Pan de Azúcar, con un impacto muy fuerte desde el punto de vista social, teniendo en cuenta que estamos hablando de más de ciento treinta familias, ciento treinta trabajadores que desarrollaban tareas en esa planta.

A partir de aquel escenario, en 2016 logramos firmar un acuerdo que, entre otras cosas, significaba garantizar no perder puestos de trabajo, que significaba sacrificar por parte de los trabajadores los ajustes salariales producto de la negociación colectiva, convenios colectivos, transfiriéndolos para 2018. Para nosotros significaba aceptar una rotación de seguro de paro, que está acordado que sea total para todos los trabajadores, y así administrar una situación compleja que tenía que ver con lo que la empresa denunciaba.

¿Cuál es la situación actual, fines de 2017? Si bien no estamos hablando de la misma situación económica grave de la empresa -por lo menos la última información presentada por la empresa en los consejos de salarios da muestra de una leve recuperación, producto de varias medidas adoptadas- todavía sigue complicada y necesita mantener los envíos al seguro de paro. Más allá de que tenemos varias dificultades e incumplimientos a los acuerdos suscritos -lo estamos discutiendo en la Dinatra-, vinimos a expresar a esta Comisión que uno de los costados para seguir administrando y darle más oxígeno a la negociación es la extensión del seguro de desempleo para estos trabajadores, teniendo claro que alrededor de seis trabajadores ya no tienen absolutamente ninguna cobertura.

Pero esta situación tiende a agravarse hacia los próximos meses, porque las extensiones aprobadas anteriormente por el Poder Ejecutivo se irán agotando. Y de no concederse otra extensión, el escenario siguiente será de despido y, por tanto, de incumplimiento al acuerdo y, en consecuencia, un agravamiento de las relaciones laborales y dificultades en el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Queremos manifestar nuestra preocupación; de hecho, en el último consejo de salarios, a pedido no solo de los trabajadores sino también de las cámaras empresariales, solicitamos que se analizara una extensión del seguro de paro según la ley correspondiente, para atender esta problemática, a fin de que nos permita mantener una unidad productiva y atender en un escenario un poco más favorable las situaciones que se están dando en la empresa, como denunciamos en diferentes oportunidades. SEÑO NÚÑEZ (Gerardo).- Agradecemos la presencia de los compañeros.

Hace menos de un mes con el presidente de la Comisión asistimos a una actividad en Pan de Azúcar con compañeros del Sunca. En esa oportunidad nos contactamos de manera muy cercana con la realidad que se está atravesando.

Los compañeros del Frente Amplio que integramos esta Comisión preparamos una minuta de comunicación para presentarla en la sesión del plenario a celebrarse hoy. Esperamos contar con los votos de todos los partidos políticos para que se considere el ingreso como grave y urgente, para lo cual se requieren sesenta y seis votos.

Entendemos que es una cuestión de interés general; recién la delegación describía cómo podría llegar a impactar en Pan de Azúcar y a los trabajadores involucrados. Una expresión de voluntad de este Cuerpo solicitando al Poder Ejecutivo una extensión del seguro de paro ayudaría a resolver esta problemática que, obviamente, tiene aspectos de conflicto que van más allá de este tema. Pero con esta herramienta se estarían asegurando los ingresos para algunos trabajadores y para que en ese plano se pueda continuar con las negociaciones y lucha en distintos niveles.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de delegación del Sunca y de trabajadores de la Compañía Nacional de Cemento.

Como dijo el señor diputado Núñez les estaremos comunicando la decisión.

(Se retira de sala la delegación del Sunca y de trabajadores de la Compañía Nacional de Cemento)

SEÑOR PUIG (Luis).- En relación al conflicto de los trabajadores del Gas con Petrobras, Conecta y Montevideo Gas -respecto del cual la Comisión estuvo presente-, quería comunicarles que se llegó a un acuerdo el viernes pasado, luego de un gran esfuerzo de los trabajadores por evitar el envío al seguro de paro. Quedaron algunos puntos pendientes; los trabajadores resignaron el ajuste salarial hasta julio próximo. Sin embargo, el acuerdo no se firmó porque la empresa no estaba en condiciones de hacerlo, ya que tenía que consultar a la jerarquía de Petrobras en Brasil. Eso reafirma que, si bien la empresa dice que son empresas autónomas, en realidad, cuando tienen que resolver, dependen directamente de Petrobras.

Finalmente, el lunes pasado se firmó el acuerdo. Quería trasmitirles esto porque hubo un reconocimiento a la labor de la Comisión de Legislación del Trabajo y a los diferentes legisladores que actuaron en la situación. Por lo tanto, parecía de orden que se conocieran oficialmente los resultados y que supieran que se logró frenar el envío de los trabajadores al seguro de paro, que es una excelente noticia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecer a los legisladores de la Comisión por la participación, por el trabajo realizado y por estar siempre presentes en la Comisión, a fin de tender puentes para solucionar los problemas.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Compañías Aéreas Extranjeras Afcae y Latam)

——Tenemos el gusto de recibir al presidente de la Asociación de Compañías Aéreas Extranjeras Afcae, señor José Luis Cozza, quien asiste acompañado por las señoras Raquel Sena y Sabrina Molinari y los señores Joaquín Alonso y Mathías Bartesaghi, trabajadores de Latam.

SEÑOR COZZA (José Luis).- Estamos acá por lo que ha acontecido con la empresa Latam y sus trabajadores.

El viernes pasado -este no, sino el anterior-, la empresa envía un mail a sus funcionarios, convocándolos a una reunión el lunes a la hora 13, para informar algo importante en el aeropuerto.

El sábado, los trabajadores empezaron a ver movimientos un poco extraños en el aeropuerto, porque vinieron doce trabajadores de la compañía de Brasil. Cuando los funcionarios preguntaron cuál era el motivo se les dijo que era para apoyo a la operativa. Eso llamó mucho la atención de los trabajadores porque no había incremento de vuelos ni nada fuera de lo normal. Luego vinieron once trabajadores más, pero chilenos. A su vez,

el domingo los trabajadores entran a su perfil en Internet y ven que ya figuraban como despedidos a partir del lunes 11 de diciembre.

El mismo domingo nos comunicamos con los delegados del Poder Ejecutivo en la mesa del consejo de salarios, a fin de plantear esta situación y hacer un llamado urgente a la empresa. Fue así que el lunes, a primera hora, nos presentamos y no bien llegó la empresa -antes de la hora 13-, empezó a dar los comunicados de desvinculación de los trabajadores.

Posteriormente, tuvimos dos instancias en el Ministerio. Nosotros no entendíamos cómo la Dinacia pudo dar los permisos para trabajar, salvo que desconociera esta realidad, es decir, que no era un apoyo operativo, sino que venían para brindar apoyo en una transición para que pasara a tomar los servicios de una empresa tercerizada.

En la primera audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le dijimos a la empresa -asesorada por Gonzalo Yelpo y Julio Facal- que no entendíamos esta actitud salvaje que tenía, siendo que había un convenio vigente, en el que teníamos una cláusula de paz por la cual, ante cualquier hecho, la primera instancia era una negociación bipartita por diez días y, en caso de no arribar a ningún entendimiento, teníamos otros diez días para negociar en la Dinatra. Desatendieron esto totalmente, violando ese convenio colectivo. Honestamente, consideramos que ese es un fuerte golpe a la ley de negociación colectiva y la brecha ingresó a través de las empresas tercerizadas; creo que ahí hay algo para ajustar. Lo digo porque más allá de la forma -podrá gustar o no este salvajismo, esta carnicería que han hecho-, la realidad es que ellos actuaron dentro de las normas vigentes; no hicieron otra cosa. El único cuestionamiento que cabe hacer es cómo entraron esos trabajadores al país, con qué visado: si vinieron como turistas o como trabajadores; realmente eso es algo que desconocemos.

A todo esto, se realizó una segunda instancia en el Ministerio. Por supuesto, nosotros peleábamos el reintegro de los treinta y cuatro puestos de trabajo. La empresa decía que eso era imposible porque esto se enmarca en una política global operativa de eficiencia de la empresa. Y la eficiencia no pasa por que los trabajadores que hoy tiene sean deficientes, porque si se les pide su currículum, se verá que todos están altamente calificados. El tema es de rentabilidad: quiere más rentabilidad de la que hoy tiene, porque es una empresa que cotiza en la bolsa de Nueva York y en la de Santiago de Chile y, como dicen en un comunicado que ellos mismos tienen colgado de su página, quieren volver a tocar las campanas en Wall Street. Nosotros nos preguntamos a costa de qué, porque inclusive la ley prevé que si tenemos un problema económico, soliciten el descuelgue, pero la empresa dice que esta es una decisión ya tomada e irreversible, que lo que ellos pueden hacer es otorgar un despido y un cuarto. Así empezaron; después ya solo se trataba de plata.

A raíz de unas pocas movilizaciones que se realizaron, hubo una segunda instancia en la que la empresa otorgaba un despido doble.

Para ser honesto, sí debo reconocer que nosotros teníamos muy poca experiencia en cómo encarar estos temas. Obviamente, con el diario del lunes, cuando los compañeros se enteraron de esta situación, que todavía no era oficial, nosotros tendríamos que haber ocupado los puestos de trabajo; esa es la realidad. Si lo hubiéramos hecho, tal vez la situación se hubiera desarrollado de otra forma.

SEÑORA SENA (Raquel).- Solo quiero agregar que nuestra apreciación es que la mala gestión económica que realizó la empresa LAM al comprar las acciones de TAM llevó a que se perjudicara económicamente y la válvula de escape para solventar esto fue la desvinculación de los funcionarios.

Quiero aclarar que ellos ya habían empezado con una desvinculación de funcionarios regional, de gerencias, jefes e, inclusive -que es lo que más nos llama la atención-, en la parte de mantenimiento. De hecho, los aviones de Latam nunca habían tenido tanta demora por mantenimiento, retrasos o cancelaciones de vuelo como en los últimos dos meses debido a que, obviamente, el avión necesita estar en tierra para hacerle los chequeos que corresponden.

Hay tres tipos de chequeo A, B y C. El C es el que se hace con la estructura de las aeronaves y cuando vuelan mucho tiempo, sufren algún tipo de perjuicio, como podría sufrirlo un auto.

Eso también nos está llamando la atención y nos está alertando como funcionarios de la empresa.

SEÑOR ALONSO (Joaquín).- Soy exempleado de Latam.

Quería expresarles mi indignación. Tengo veinticuatro años y este fue mi primer trabajo.

Yo pensé que vivía en un país en el que las leyes me protegían; esto lo creía propio de Brasil, de Temer, o sea, de otro lugar. Como ciudadano, tenía la percepción de que teníamos leyes más robustas en este tipo de cosas.

Yo tenía un índice de productividad muy alto. En mi última evaluación de desempeño me habían puesto: "Ha recibido excelentes comentarios de pasajeros por su actuación. Se maneja de forma autónoma, cumpliendo normas y procedimientos. Ante la menor duda, consulta y toma de buena manera las enseñanzas del resto". Además, yo trabajaba en una empresa que da amplios márgenes de ganancia en Uruguay, un país que, además, está esperando la mejor temporada turística de su historia.

Entre los treinta y cuatro compañeros, hay una chica embarazada, otra que está finalizando un tratamiento de quimioterapia, otra que tuvo un accidente de auto yendo a trabajar y tuvo licencia médica por casi un año, se había reintegrado hace poco.

Cuando fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos dijeron que la empresa estaba al filo de la ilegalidad con la Ley de Tercerizaciones, pero no estaba incumpliendo la normativa. O sea que la legislación permitía lo que ellos estaban haciendo. Entonces, vi una corporación multinacional totalmente filtrada por el Estado, respecto de cualquier normativa laboral vigente, lo que me pareció gravísimo y más considerando lo que se nos viene con el desarrollo tecnológico. Como empleados del aeropuerto, sabíamos que tarde o temprano nos iba a sustituir una máquina. De hecho, en los planes de la compañía estaba el *check in* 2.0, que son unas pantallas táctiles gigantes que hacen los procedimientos que nosotros hacíamos.

Entonces, teniendo en cuenta el desarrollo de tecnología que ha tenido el Uruguay y el impulso que ha dado Antel, es ideal para que las empresas implementen ese tipo de sustitución de trabajadores por tecnología. Creo que en ese sentido estamos totalmente desamparados los trabajadores con respecto a la legislación. Se entiende el derecho de las empresas a invertir y usar el derecho de libre despido en caso de insolvencia o si hay un incumplimiento por parte de los trabajadores, pero en este caso es gravísimo porque no era esa la situación y se utilizó a las personas para calibrar el margen de ganancias de la empresa.

A su vez, para el país es una situación gravísima, porque la tercerización de la empresa es una precarización absoluta de las condiciones de trabajo. Eran treinta y cuatro puestos de trabajo buenos, con buenos salarios, con beneficios adquiridos y hoy lo

que ofrece Global Service es la mitad, sin ninguno de los beneficios adquiridos a los largo de todos estos años.

Entonces, quería trasmitirles mi indignación e impotencia al ver cómo una multinacional puede corroer y filtrarse por toda la normativa laboral vigente y por todo nuestro Estado y tomar este tipo de decisiones de un minuto al otro.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a los trabajadores presentes.

En primer lugar, quiero solicitar que se convoque en forma urgente a la empresa para que exprese en la Comisión los fundamentos de esta reestructura salvaje, porque claramente es en esos términos. No es un hecho aislado respecto de cómo opera esta empresa.

En realidad, la generalidad de las empresas opera en función de su rentabilidad. Y el sacrificio de los puestos de trabajo, el despido de los trabajadores, es algo que hacen permanentemente. Si los trabajadores hubieran incumplido la llamada cláusula de paz o hubieran desatado un conflicto sin previa explicación, claramente tendríamos muchos titulares de prensa acusando a los trabajadores de no respetar los acuerdos. No encontré ningún titular de prensa de grandes medios de comunicación -que sí hacían sensacionalismo con otros temas- difundiendo la situación planteada.

Es cierto que en la legislación uruguaya, hasta el momento, las empresas pueden despedir e, inclusive, sin especificar motivos. En esta Comisión y en la Cámara aprobamos la ratificación del Convenio N° 158 de la OIT, que exige a las empresas justificar debidamente los despidos.

Conozco bien cómo operan determinadas empresas, fundamentalmente las trasnacionales porque estuve despedido diez años por la trasnacional Gaz de France, con algunas diferencias: el despido de toda la dirección sindical se orquestó desde las jerarquías del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conjuntamente con la empresa, lo cual está comprobado.

Creo que hay que convocar a la empresa y trabajar en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una sugerencia: denuncien en la justicia laboral la violación flagrante del convenio.

En los últimos tiempos, ha habido diferentes experiencias en cuanto a cómo enfrentar la prepotencia de una patronal. Los trabajadores del gas tuvieron un conflicto hasta hace pocos días, con ocupaciones, huelga de hambre y demás. Muchas veces, la falta de experiencia lleva a pensar que en algún momento en la Dirección de la empresa va a primar algún criterio de carácter humanitario; eso no existe. Su función es la rentabilidad, independientemente de lo que eso signifique para los trabajadores.

Por lo tanto, propongo la convocatoria a la empresa a la mayor brevedad posible; tal vez podría ser en la sesión especial que tendremos la semana que viene y hoy habría que comunicarse directamente con la empresa para convocarla.

Queremos ser muy claros: no es que desde la Comisión de Legislación del Trabajo vayamos a solucionar el tema, porque si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene pocas herramientas, esta comisión tiene menos, pero puede servir para ayudar a los trabajadores a pelear en mejores condiciones.

Lo que plantea la empresa con los despidos aumentados es que empiecen las deserciones, que individualmente los trabajadores empiecen a considerar la posibilidad del despido -que se termina rápidamente y el trabajador queda sin trabajo y sin perspectiva-, quiere dividir.

También les sugiero un contacto -no sé si están comprendidos en ese marco- con el Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores. La situación planteada es muy difícil de revertir, pero hagamos todos los esfuerzos para que de alguna manera confluyan y se pueda rever la situación.

Insisto en la convocatoria urgente a esta empresa y que la versión taquigráfica de esta sesión pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social inmediatamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuerdo con el señor diputado preopinante en la necesidad de convocar a la empresa.

En la parte naviera se da una situación similar. Los trabajadores marítimos han venido a denunciar que no se está cumpliendo el cupo de mano de obra nacional establecido en acuerdos internacionales y del Mercosur. Es posible convocar mano de obra extranjera, pero en determinado porcentaje; les vamos a proporcionar la ley de cupos. Esta Comisión está abocada a eso.

Inclusive, dado que esto forma parte de las relaciones internacionales, quedó pendiente la convocatoria a la Cancillería.

En este caso, echaron a todos los empleados con la idea de traer mano de obra extranjera; la situación es más grave.

Inclusive, la Comisión está trabajando en un proyecto de ley sobre mano de obra local. Hay empresas multinacionales de construcción que transfieren trabajadores de equis lugar a otro donde no hay trabajo, entonces, se prevé que se tome mano de obra local.

Me parece muy interesante lo que plantea el señor diputado Puig en cuanto a las convocatorias al Pit- Cnt, a la Cancillería y creo que también sería oportuno contar con la opinión de los Ministerios de Turismo y de Transporte y Obras Públicas. Ya hemos tenido algunos otros casos a nivel de transporte aéreo, con la Dinacia, y a cómo esa Dirección accede a un permiso sabiendo de la existencia de esta situación; si no lo sabía, por lo menos debería haber preguntado en el Ministerio cómo otorgar en este caso la habilitación de vuelos.

SEÑOR COZZA (José Luis).- Quiero agregar que también fue, indirectamente, un ataque a la organización sindical, porque los treinta y cuatro trabajadores eran afiliados y, por supuesto, entre ellos estaban las dos delegadas, señoras Sabrina Molinari y Raquel Sena, en el aeropuerto.

También quiero decir que sí habían tenido una reunión con el subsecretario de Turismo, Benjamín Liberoff.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se reunieron con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas?

SEÑORA SENA (Raquel).- No, pero sí estuvimos en contacto con la secretaria, quien nos pidió elevar una nota, pero lamentablemente, por los tiempos, no hemos podido abarcar todo.

Todo el grupo Latam quiere ratificar lo que dijo José Luis Cozza: éramos el grupo mayoritario y ante eventuales cambios de estructura que está haciendo la empresa -al respecto ya nos habíamos planteado una reunión con ellos-, obviamente, los treinta y cuatro funcionarios del aeropuerto tomaran algún tipo de medidas -por la pretensión que tenían de continuar con modificaciones a nivel comercial- y les iba a tocar duro. Sin duda, fue un desmembramiento, un descabezamiento de nuestro grupo sindical.

SEÑOR COZZA (José Luis).- Nos quedó por manifestar que tuvimos una reunión con el subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Nelson Loustaunau. en la que le trasmitimos esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Comisión, convocaremos a la empresa y veremos si existe la posibilidad de que concurra el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Agradecemos su presencia.

Sin más asuntos, se levanta la reunión.

===/